

Mujeres

victimas de violencia armada
y presencia de armas de fuego en

México

Resultados a nivel nacional y estatal 2011-2013



Paulina Arriaga Carrasco
Maura Luz de Jesús Roldán Álvarez
Vania Ariadna Ruiz Mendoza

Mujeres

victimas de violencia armada
y presencia de armas de fuego en

México

Resultados a nivel nacional y estatal 2011-2013

Paulina Arriaga Carrasco
Maura Luz de Jesús Roldán Álvarez
Vania Ariadna Ruiz Mendoza

[Des] arma
México



Indesol
Instituto Nacional de Desarrollo Social

Mujeres víctimas de violencia armada y presencia de armas de fuego en México.

Resultados a nivel nacional y estatal 2011-2013.

Autoras:

Paulina Arriaga Carrasco
Maura Luz de Jesús Roldán Álvarez
Vania Ariadna Ruiz Mendoza

ISBN en trámite

Título derivado del proyecto
Observatorio Nacional de Violencia Armada
y Género con folio CS-09-I-IG-158-15
coordinado por Paulina Arriaga Carrasco.

Este material se realizó con recursos del Programa de Coinversión Social, perteneciente a la Secretaría de Desarrollo Social. Empero, la SEDESOL no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por los autores del presente trabajo

Año 2015
México, D.F.
Primera Edición

Diseño de interiores y formación
Genio + Figura

Índice

| | |
|--|------------|
| Agradecimientos y créditos | 4 |
| Introducción | 9 |
| Conceptos e ideas básicas para el OVAG | 14 |
| Resultados del OVAG | 20 |
| I. Mujeres víctimas de violencia armada | 22 |
| 1. Violencia contra mujeres por parte de pareja | 24 |
| 2. Homicidios de mujeres cometidos con armas de fuego | 32 |
| 3. Delitos contra mujeres cometidos con arma de fuego | 44 |
| 4. Mujeres procesadas por delitos con armas de fuego | 52 |
| II. Presencia de armas de fuego | 60 |
| 5. Armas aseguradas | 62 |
| 6. Armas canjeadas en programas de desarme voluntario | 72 |
| 7. Armas reportadas como perdidas o robadas por policías | 84 |
| 8. Incidencia delictiva, violaciones a la Ley federal armas de fuego y explosivos | 96 |
| Conclusiones | 104 |
| Rankings de Victimización y Presencia de Armas 2011-2013 | 114 |
| Guión del vídeo | 124 |
| Siglas | 126 |
| Fuentes consultadas | 127 |

Agradecimientos y créditos

Esta publicación contó con la colaboración de diversas personas e instituciones, cada una participó en diferente medida.

Primero que nada agradecemos al Instituto Nacional de Desarrollo Social, por haber financiado este proyecto, asimismo, a Jacqueline Andrés, Jefa de Departamento de Procesamiento de Datos Estadísticos de INDESOL, quien nos guió durante el proceso de implementación y amablemente respondió cada una de nuestras dudas.

Agradecemos al Movimiento Sueco por la Reconciliación (SWEFOR) y a la Red Internacional de Acción sobre Armas Ligeras (IANSA) por haber detonado la idea de este proyecto. Ambas asociaciones invitaron a Desarma México a participar, en diciembre de 2014, en el taller sobre “Mujeres, Género y Control de Armas pequeñas y ligeras”. El taller fue impartido por Rita Santos y Adriana Medina, y participaron activistas de Suecia, Portugal, Colombia, Brasil, Venezuela, Guatemala, Honduras, Colombia, Bolivia y Uruguay. Todas ellas mujeres comprometidas con el desarme y la construcción de paz.

Este proyecto tampoco hubiera sido posible sin el apoyo del Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia (CASEDE). En especial de Raúl Benítez Manaut y Sergio Aguayo Quezada. Gracias por guiar respetando la autonomía del equipo de jóvenes que lo implementamos. Gracias también a Gonzalo Aguilar Zinser y Miriam Morales, quienes indirectamente apoyaron este proyecto y directamente han impulsado a Desarma México.

A Georgina Romero agradecemos el apoyo que desde el día uno nos dio en la parte administrativa, sin Geo no lo hubiéramos logrado. Asimismo a Lizbeth Nava y Rafael Arenas, quienes llevaron la parte contable.

Queremos resaltar que la implementación del proyecto estuvo, de principio a fin, en manos de un equipo de personas jóvenes y encabezado por mujeres.

Reconocemos y valoramos el excelente trabajo, compromiso y disposición de Vania Ruiz Mendoza y Maura Roldán Álvarez. Ambas estuvieron formalmente como investigadoras y son coautoras de este texto. Además, en la práctica, se desempeñaron como publicirrelacionistas, gestoras burocráticas, comunicadoras, etc.

Maura Roldán se encargó de apoyar en la parte administrativa del proyecto, asistiendo a reuniones y elaborando reportes de gasto. En la parte académica contribuyó en la revisión de bases de datos y en la elaboración de los

mapas presentes en esta publicación. Por su parte Vania Ruiz se encargó de difundir resultados preliminares de la investigación en redes sociales, participó también en la elaboración de los mapas y en recopilación de datos.

Dorena Estrada, investigadora de este proyecto, participó intensamente en la recopilación y sistematización de información cualitativa y cuantitativa. Dorena realizó una búsqueda exhaustiva sobre el estado del arte de la relación entre armas y género. Apoyó en la elaboración de todas las bases de datos sobre armas de fuego y fue parte esencial para elaborar los mapas. De igual manera, realizó buena parte de las infografías difundidas en las redes sociales.

Por su parte agradecemos a Rodrigo Peña por apoyar en la realización de esta investigación, por enseñarnos la magia de la elaboración de mapas, y por las atinadas recomendaciones que hizo sobre este texto.

Enrique Pelayo, el más joven del equipo, participó con gran responsabilidad en la búsqueda de solicitudes de información ya existentes sobre armas de fuego y en la elaboración de nuevas solicitudes sobre el tema. Sistematizó la información proporcionada de tal manera que todo el equipo pudo trabajar con ella. Enrique también nos apoyó realizando un seguimiento cotidiano de noticias sobre armas de fuego. A Melissa Covarrubias le agradecemos por habernos enseñado lo que sabe de diseño de mapas y por el apoyo en la investigación.

Como voluntarios agradecemos a Enrique Calzada y Erick Ruiz. Enrique Calzada hizo un gran trabajo con las bases de datos de homicidios del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y del Sistema Nacional de Información en Salud (SINAIS), fue el encargado de filtrar los registros correspondientes a homicidios por arma de fuego. También realizó una exhaustiva revisión de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. Por su parte, Erick Ruiz apoyó en la sistematización de las respuestas emitidas a solicitudes de información así como en la recuperación de datos de homicidios.

Como asesor agradecemos a Julio César Hernández, actuario que se solidarizó con este proyecto y nos salvó la vida al apoyarnos con cuestiones estadísticas que no pudimos superar. Él se encargó de obtener los datos que necesitábamos de las bases de datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Pública (ENVIPE).

Marcela Valdivia, fundadora de Desarma México, colaboró en la realización de la sección sobre armas aseguradas.

Por último muchas gracias a Maru Suárez de Garay y Eugenio Weigend quienes nos apoyaron con consejos y mensajes de aliento para seguir con este proyecto.

Paulina Arriaga Carrasco

Coordinadora del proyecto y Directora Ejecutiva de Desarma México

Introducción

Desarma México A.C. desarrolló con apoyo del Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia (CASEDE), el primer “Observatorio Nacional de Violencia Armada y Género” (OVAG) del país. Este proyecto fue financiado por el Programa de Coinversión del Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL).

Desarma México es la única organización civil mexicana dedicada a estudiar e incidir en el papel que tienen las armas de fuego en la tragedia humanitaria en nuestro país. Surgió en 2014 con dos objetivos principales: crear conciencia sobre el problema y exigir al gobierno mexicano que adopte medidas concretas para solucionarlo.¹

Por otro lado, CASEDE es un espacio plural en donde se analizan y proponen alternativas sobre seguridad con apego a los valores de la democracia y a los derechos humanos. Dos de sus objetivos son promover la equidad de género en la investigación sobre seguridad y contribuir a la formación de jóvenes investigadores, propósitos a los que contribuye a través del OVAG.

Para crear conciencia y proponer alternativas para solucionar un problema es necesario conocerlo. Es en este contexto en el que surge el OVAG. El objetivo de este observatorio es monitorear, difundir y concientizar sobre el papel que tienen las armas de fuego en la violencia ejercida en nuestro país, diferenciando el impacto que tienen en hombres y mujeres. Este primer ejercicio del OVAG fue dedicado a analizar la violencia directa ejercida en contra de las mujeres con armas de fuego.

¹ La primera acción de Desarma México fue presentar, en septiembre de 2014, una denuncia en contra del gobierno mexicano por el operativo Rápido y Furioso y sus antecesores (Wide Receiver). Por medio de esta solicitamos se determine si funcionarios del gobierno mexicano actuaron, o fueron omisos, en la entrada ilegal de armas de alto calibre de Estados Unidos a México. Para conocer más al respecto visita: <http://desarmamexico.org/index.php/que-hacemos/investigamos/armas-de-fuego-y-generoindex.php/que-hacemos/actuamos/denuncia-contra-gobierno-mexicano-rapido-y-furioso>

Los resultados encontrados nos demuestran que será imprescindible analizar también la violencia ejercida contra hombres con armas de fuego, ya que son ellos quienes más mueren y agreden con estas armas. Esta preponderancia de víctimas y victimarios hombres es cuantitativa y no debe por eso subestimarse el impacto de la violencia armada en la vida de las mujeres.

México prácticamente no es un productor de armas de fuego, posee una legislación restrictiva para la posesión de éstas, y ha suscrito todos los instrumentos internacionales dedicados a atender el problema del tráfico ilícito, identificado como uno de los componentes del crimen organizado y como factor que inhibe el desarrollo. Todas esas medidas no han evitado la proliferación de armas en el país.

Algunos datos para dimensionar el problema: en 2011 la tasa de homicidios con armas de fuego (por cada 100 mil habitantes) en México fue de 15.9 y en Estados Unidos de América de 2.7.² A pesar de los constantes tiroteos masivos en EUA, superamos por mucho a nuestro vecino del norte en este indicador. Además, entre 2011 y 2013 murieron en nuestro país 49 mil personas por homicidios con armas de fuego, de las cuales casi 4 mil fueron mujeres. Y, según el Índice de Paz México, los delitos con arma de fuego fueron el delito que más se incrementó entre 2012 y 2014.³

A pesar de que las armas son el principal medio utilizado en homicidios y se cometen delitos en México, poco sabemos de ellas, siguen entrando por la frontera y continúan desapareciendo de los arsenales de las instituciones de seguridad pública.

El OVAG busca responder preguntas como: ¿en qué entidades hay más mujeres afectadas por la violencia armada?, ¿en qué lugares –vivienda o calle– son atacadas con mayor frecuencia las mujeres con armas de fuego?, ¿cuál ha sido la evolución de este fenómeno entre 2011 y 2013?, ¿influye que en la entidad haya mayor presencia de armas?

Para cumplir con este propósito se recopiló y sistematizó información estadística de fuentes oficiales y públicas, a nivel nacional y estatal, de los años 2011, 2012 y 2013. Los dos grandes rubros investigados son: mujeres víctimas de armas de fuego (ya sea de homicidios y/o delitos), y presencia de armas de fuego.

Con este proyecto buscamos aportar información útil para académicos, investigadores, funcionarios públicos y para cualquier persona que desee vivir en un país en paz y donde prevalezca el pleno respeto a los derechos

2 México calculado con homicidios de INEGI y proyección población CONAPO. EUA con datos del FBI y proyección del US Census Bureau.

3 Instituto para la Economía y la Paz, *Índice de Paz México 2015*, IEP, marzo de 2015, p. 22.

humanos. Al mismo tiempo aceptamos las limitaciones que conlleva recurrir únicamente a estadísticas oficiales.

Véase este esfuerzo como un primer acercamiento que invita a adentrarnos en futuras investigaciones que indaguen más allá de las estadísticas de fuentes oficiales. Esta publicación es mucho menos de lo que quisiéramos que fuera, pero es un gran aporte a un fenómeno poco analizado y que nos afecta de manera cotidiana. Los datos recopilados y sistematizados nos dan una radiografía general y muestran el curso a seguir en investigaciones posteriores.

A partir de este trabajo hacemos un llamado para tratar de imaginar los rostros e historias que hay detrás de cada estadística y decir ¡basta de balas!

LO QUE PODRÁS CONSULTAR EN EL OVAG

El OVAG recopiló y sistematizó información estadística de fuentes oficiales y públicas, a nivel nacional y estatal, de los años 2011, 2012 y 2013. Los dos grandes rubros investigados son: mujeres víctimas de violencia armada, y presencia de armas de fuego. A continuación se señalan las secciones y las variables que componen cada rubro:

I. MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA ARMADA

Este rubro está compuesto de 4 secciones y 13 variables que nos permiten conocer el contexto de violencia en contra de las mujeres en México, el impacto directo de las armas de fuego en sus vidas y el papel que tienen en la comisión de delitos federales relacionados con armas de fuego.

De las cuatro secciones que se señalan a continuación, los homicidios de mujeres cometidos con arma de fuego representan la consecuencia más grave y la mejor documentada de la violencia armada. La información proviene de los certificados de defunciones y está disponible por sexo, lugar de ocurrencia y edades. Una de las limitantes de esta información es el rezago con el cual aparecen los datos.

En el momento en el que se planteó este proyecto el año más reciente de los datos de homicidios era 2013. Por esta razón el OVAG analiza la información de 2011 a 2013. A pesar de que los homicidios son la consecuencia más grave y visible de la violencia armada, se decidió incorporar variables de otro tipo de agresiones con armas de fuego, que si bien no son mortales, también afectan la vida de las mujeres.

TEMA ANALIZADO, FUENTE, AÑO(S), VARIABLES RECOPIADAS:**1. Violencia contra las mujeres**

Fuente: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH)

Año: 2011

- 1.1. Incidentes de violencia contra mujeres por parte de su pareja.
- 1.2. Tasa de incidentes con violencia por parte de su pareja por cada 100 mil mujeres.

2. Homicidios de mujeres cometidos con armas de fuego

Fuente: Bases de datos de defunciones del Instituto Nacional de Estadística y Geografía-Sistema Nacional de Información en Salud (INEGI-SINAIS)⁴

Años: 2011-2013

- 2.1. Homicidios de mujeres cometidos con arma de fuego.
- 2.2. Tasa de homicidios de mujeres cometidos con arma de fuego por cada 100 mil mujeres.
- 2.3. Homicidios de mujeres cometidos con arma de fuego en el hogar.
- 2.4. Porcentaje de homicidios de mujeres cometidos con arma de fuego respecto al total de homicidios de mujeres.
- 2.5. Porcentaje de víctimas mujeres de homicidio con arma de fuego respecto al total de víctimas de ambos sexos.

3. Delitos cometidos con armas de fuego

Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Pública (ENVIPE)⁵

Años: 2011-2013

- 3.1. Delitos contra mujeres cometidos con arma de fuego.
- 3.2. Tasa de delitos contra mujeres con arma de fuego por cada 100 mil mujeres.
- 3.3. Porcentaje de delitos contra mujeres con arma de fuego del total de delitos con cualquier arma contra mujeres.

4 Se analizaron los datos correspondientes a defunciones por homicidios y defunciones por homicidios cometidos con arma de fuego de acuerdo a la clasificación Internacional de Enfermedades en su 10ª revisión (CIE-10). Las cifras de homicidios corresponden a las claves X850-Y099, y los homicidios cometidos con arma de fuego corresponden al rango X930-X959.

5 Se trabajó con la información de dos preguntas de la base de datos de victimización de la ENVIPE: la que reporta el número de delitos en donde se utilizó un arma (de cualquier tipo) y la que reporta el número de delitos en donde se utilizó un arma de fuego.

3.4. Porcentaje de víctimas mujeres de delitos con arma de fuego del total de víctimas de ambos sexos.

4. Procesados por delitos con arma de fuego

Fuente: INEGI, Estadísticas judiciales en materia penal

Años: 2011-2012

4.1 Mujeres procesadas por actos ilícitos con arma de fuego (fuero federal).

4.2 Porcentaje de mujeres procesadas por actos ilícitos con arma de fuego (fuero federal, total de procesados de ambos sexos).

Todas las tasas se calcularon con la proyección de población del Consejo Nacional de Población (CONAPO).

II. PRESENCIA DE ARMAS DE FUEGO

Este rubro está compuesto por 4 secciones y 14 variables que revelan la presencia de armas en el país y en los estados a través de la siguiente información: armas aseguradas, canjeadas en programas de desarme voluntario, reportadas como perdidas o robadas por la policía, y las violaciones a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos (LFAFE). La intención es conocer el entorno en el que se presentan las agresiones con armas de fuego y en el que viven las víctimas de violencia armada.

Se debe considerar que los datos recabados son cifras oficiales que provienen principalmente de solicitudes de información. Estas cifras solo pueden ayudarnos a vislumbrar qué tan extendido está el uso de armas en la entidad. No se debe olvidar que en el país abundan las armas ilegales, las cuales escapan de las cifras oficiales.

TEMA ANALIZADO, FUENTE, AÑO(S), VARIABLES RECOPIADAS:

5. Armas aseguradas

Fuente: Respuesta de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) a solicitud de información 0000700205114, diciembre 2014

Años: 2011-2013

5.1. Armas aseguradas (cortas y largas).

5.2. Tasa de armas aseguradas por cada 100 mil habitantes.

5.3 Armas cortas aseguradas.

5.4 Armas largas aseguradas.

6. Desarme voluntario

Fuente: Respuesta de la SEDENA a solicitud de información 0000700205114, diciembre 2014

Años: 2011-2013

- 5.1. Armas canjeadas en programas de desarme voluntario (cortas y largas).
- 5.2. Tasa de armas canjeadas en programas de desarme voluntario por cada 100 mil habitantes.
- 5.3. Armas cortas canjeadas en programas de desarme voluntario.
- 5.4. Armas largas canjeadas en programas de desarme voluntario.

7. Armas perdidas o robadas por policías⁶

Fuente: Respuesta de la SEDENA a solicitud de información 0000700205114, diciembre 2014

Años: 2011-2013

- 7.1. Armas reportadas como perdidas o robadas por policías (cortas y largas).
- 7.2. Tasa de armas reportadas como perdidas o robadas.
- 7.3. Armas cortas reportadas como perdidas o robadas.
- 7.4. Armas largas reportadas como perdidas o robadas.

8. Incidencia delictiva relacionada con armas de fuego

Fuente: Procuraduría General de la República (PGR), Incidencia delictiva del fuero federal por entidad federativa.⁷

Años: 2011-2013

- 8.1. Violaciones a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos (LFAFE).
- 8.2. Tasa de violaciones a LFAFE por cada 100 mil habitantes.

Todas las tasas se calcularon con la proyección de población del Consejo Nacional de Población (CONAPO).

La recopilación de 27 variables sobre estos 8 temas es la aportación de este Observatorio al estudio de la violencia armada en México. Esta pu-

6 El dato corresponde a las armas reportadas como perdidas o robadas por las Secretarías de Seguridad Pública y por Procuradurías de Justicia o fiscalías estatales. La tasa se calculó por cada 1000 policías con base en la información de la solicitud 2210300063414. Para obtener el número total de policías por estado se sumo el personal operativo de la policía estatal y el de la PGJ Estatal o Fiscalía General.

7 La información fue consultada en línea en la siguiente dirección: <http://201.147.173.37/temas%20relevantes/estadistica/Incidencia%20Entidad/incidencia%20entidad.asp#>

blicación es solo uno de los materiales realizados a partir de esta información. El material completo generado por este proyecto está disponible en: <http://desarmamexico.org/index.php/que-hacemos/investigamos/armas-de-fuego-y-genero>

El material generado por el OVAG que podrás encontrar en línea es el siguiente:

- Mapas interactivos de la República Mexicana con información de las 27 variables desagregadas a nivel estatal y anual (2011, 2012, 2013). En total se realizaron 75 mapas.
- Bases de datos con todos los indicadores recopilados de 8 diferentes temas, desagregados a nivel nacional y estatal de los años 2011-2013. Contienen la información utilizada para la elaboración de los mapas y datos adicionales. Las bases de datos se descargan en la sección de mapas interactivos.
- La presente publicación digital con información cualitativa y cuantitativa de los 8 temas sobre violencia armada y género. En esta publicación hay mapas con la información agregada de los años 2011-2013, si se quiere ver la información por año dirigirse a los mapas interactivos.
- Un video (infografía animada) con los principales hallazgos de este proyecto. El guión del video se puede encontrar como anexo en esta publicación.

Conceptos e ideas básicas para el OVAG

¿QUÉ ES VIOLENCIA ARMADA?

Existen diversos estudios e iniciativas para analizar y abatir la violencia en el país, pero el tema de las armas de fuego está en el olvido, aun cuando éstas son utilizadas en la mayoría de los ataques homicidas o criminales. Además de atender las motivaciones de los perpetradores de violencia armada se debe analizar el origen de estas armas -¿qué y quiénes están haciendo posible que lleguen a nuestro país?- y dimensionar su impacto en la sociedad.

La “violencia armada” se refiere a la perpetrada con armas ligeras y pequeñas, que en adelante serán llamadas “armas de fuego” o simplemente “armas”. Este tipo de violencia no solo está presente en países en conflicto armado, ya que se vincula también a la comisión de delitos, al crimen organizado y a la violencia interpersonal.

En junio de 2006 surgió la Declaración de Ginebra sobre Violencia armada y Desarrollo, la cual ha sido firmada por México y establece que “vivir libre de amenaza de violencia armada es una necesidad humana básica” y que “Es una responsabilidad central de los Gobiernos proveer la seguridad humana de sus ciudadanos”.⁸

En el marco de esta declaración han surgido tres informes globales (2008, 2011 y 2015) con estudios detallados sobre el tema. Es en estos informes en donde podemos encontrar una definición de este tipo de violencia:

⁸ Secretaría de la Declaración de Ginebra, *Declaración de Ginebra sobre Violencia Armada y Desarrollo*, Ginebra, 7 de junio de 2006. <http://www.genevadeclaration.org/fileadmin/docs/GD-Declaration-091020-ES.pdf>

la violencia armada se define como: Uso intencional de la fuerza ilegítima (real o en forma de amenaza) con armas o explosivos contra una persona, grupo, comunidad o Estado que atenta contra la seguridad centrada en la persona y/o el desarrollo sostenible.

Esta definición abarca muchos aspectos que van desde la violencia a gran escala asociada a los conflictos y a la guerra hasta la violencia intercomunitaria y colectiva, la violencia criminal organizada y motivada económicamente, la violencia política de diferentes actores o grupos que compiten por el poder y la violencia interpersonal o basada en el género.⁹

A través del estudio de este fenómeno a nivel mundial se ha concluido que la violencia armada es un problema complejo, en donde cada vez es más difícil diferenciar, con límites claros, las motivaciones que tienen quienes la ejercen: “Los límites entre violencia política, criminal, perpetrada por cónyuges o de género, son cada vez menos nítidas, como lo revelan los casos de Irak, México, y Somalia”.¹⁰

Es de vital importancia no solo estudiar el costo humano y social de la violencia armada sino la disponibilidad que hay de los instrumentos utilizados. De ahí que el OVAG sistematice y recopile estadísticas de ambos rubros: victimización y presencia de armas. El primero nos dice quiénes, dónde y cómo son afectados por la violencia armada, el segundo nos aproxima a conocer dónde hay una mayor proliferación de armas.

Trabajar con números siempre es complejo por la abstracción, no es una tarea sencilla dimensionar lo que una cifra representa: detrás del registro de un solo homicidio está una persona que dejan de existir y un número incalculable de afectados por la pérdida. Detrás de la cifra de un arma que desaparece de los arsenales de la policía existen cientos de balas lanzadas.

Estamos conscientes que si se eliminaran por completo las armas de fuego la violencia no necesariamente terminaría, a pesar de esto, no debe subestimarse el papel que tienen. La violencia perpetrada con este tipo de objetos es especialmente letal por las características técnicas y por el alcance que tienen: capacidad de herir o matar a distancia, y, dependiendo del arma, la velocidad en la que se puede atacar a un gran número de personas.

Además de lo anterior, son capaces de intimidar y generar un ambiente carente de paz sin la necesidad de accionarlas. Las Naciones Unidas

9 Secretaría de la Declaración de Ginebra, *Carga Global de la Violencia Armada (Sumario)*, Ginebra, 2008, p.2.

10 Secretaría de la Declaración de Ginebra, “Un enfoque unificado de la violencia armada”, en *Carga Global de la Violencia Armada*, Ginebra, 2011, p. 12.

califican a las armas como facilitadoras del delito, es decir, factores que inciden en el delito y la violencia sin ser sus causas estructurales. Por su parte, Amnistía Internacional reporta que aumenta 12 veces la probabilidad de morir de una agresión con arma de fuego que con otro tipo de arma.

¿QUÉ ENTENDEMOS POR ARMA DE FUEGO?

Existen diversas definiciones de armas de fuego. A nivel internacional se suelen dividir las armas de fuego en dos categorías: armas pequeñas y armas ligeras. El *Programa de Acción para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos (2001)* es un instrumento internacional políticamente vinculante que, a pesar de hablar de estas dos categorías, nunca las define.

La definición que se utiliza normalmente es la contenida en el *Instrumento Internacional que permita a los Estados identificar y rastrear las armas pequeñas y ligeras ilícitas (2005)*:

[...] por “armas pequeñas y ligeras” se entenderá toda arma portátil y letal que lance, esté concebida para lanzar o pueda transformarse fácilmente para lanzar un balín, una bala o un proyectil por la acción de un explosivo.

- En general, las “armas pequeñas” son las destinadas al uso personal y comprenden, entre otras, los revólveres y las pistolas automáticas, los fusiles de asalto y las ametralladoras ligeras.
- En general, las “armas ligeras” son las destinadas a ser usadas por un grupo de dos o tres personas, aunque algunas pueden ser transportadas y utilizadas por una sola persona, y comprenden, entre otras, las ametralladoras pesadas, los lanzagranadas portátiles, con y sin soporte, los cañones anti-aéreos portátiles, los cañones antitanque portátiles, los fusiles sin retroceso, los lanzadores portátiles de misiles antitanque y sistemas de cohetes, los lanzadores portátiles de sistemas de misiles antiaéreos y los morteros de calibre inferior a 100 milímetros.¹¹

En la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos (LFAFE) no hay ninguna definición de “arma de fuego”, simplemente se enumeran las armas que son consideradas prohibidas por la ley, las de uso exclusivo del ejército y las permitidas para posesión (en cada caso se señalan los calibres).¹²

11 Naciones Unidas, “Preguntas frecuentes”, *Conferencia de examen sobre armas pequeñas de 2006*, 2006, <http://www.un.org/spanish/events/smallarms2006/faq.html>

12 Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos

Todas las armas de las que habla la LFAFE entran dentro de la categoría “armas pequeñas y ligeras”, por lo que se tomará esa definición para los propósitos de este trabajo. El OVAG excluye de su análisis las armas punzocortantes o armas blancas.

Una de las clasificaciones importantes que se encontrará en esta publicación, en los mapas y en las bases de datos del OVAG, es la de armas cortas y largas, ya que así es como la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) divide la información. Aunque no se encuentran definidas en la LFAFE, la Dirección General del Registro Federal de Armas de Fuego y Control de Explosivos da la siguiente descripción:

Armas cortas: incluyen pistolas y revólveres.

Armas largas: incluyen carabinas, rifles y escopetas.¹³

¿QUÉ PASA CON LAS ARMAS DE FUEGO EN MÉXICO?

El uso de las armas de fuego ha aumentado considerablemente. Según los datos de averiguaciones previas, entre 2001-2006, el 25% de los homicidios dolosos se cometieron con armas de fuego, ese porcentaje ascendió a 52% entre 2007-2012 y entre enero 2013 y septiembre 2014 fue de 55%.¹⁴

Esta información revela que lo que vivimos actualmente con las armas no siempre ha sido así y no debemos normalizarlo. Estos datos no reparan en el impacto diferenciado que tiene la violencia armada en hombres y mujeres, ya que las estadísticas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) no desagregan por sexo la información. La falta de enfoques que desagreguen estadísticas por sexo ha sido señalado como un problema a atender a nivel internacional,¹⁵ analizar el fenómeno de manera general impide conocer las especificidades de la violencia ejercida contra hombres y mujeres.

¿QUÉ SABEMOS DE LAS VÍCTIMAS POR VIOLENCIA ARMADA?

Aun cuando el SESNSP no desagrega por sexo la información, hay otras fuentes que sí lo hacen. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Sistema Nacional de Información en Salud (SINAIS) ofrecen estadísticas de defunciones por homicidio con arma de fuego con esas características. Sin embargo, el análisis y monitoreo regular de muertes causadas

13 Se debe considerar que dentro de la categoría de armas largas entra desde una escopeta de bajo calibre utilizada con fines deportivos hasta un AK-47 o un AR-15.

14 SESNSP, Estadísticas de incidencia delictiva. Delitos del fuero común

15 Secretaría de la Declaración de Ginebra, “Cuando la víctima es una mujer”, en *Carga Global de la Violencia Armada 2011*, Ginebra, 2011.

por armas de fuego es inexistente en nuestro país –tanto de hombres como de mujeres-. El porcentaje de homicidios cometidos con armas de fuego asciende a más del 60% si se calcula con los datos de defunciones mencionados.

Una de las más valiosas fuentes de información y análisis sobre armas de fuego y mujeres se puede encontrar en el estudio “Violencia Feminicida en México, 1985-2010” realizado por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), ONU-Mujeres y la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados. Entre sus hallazgos reporta: a) que existe un aumento en el uso de armas de fuego para cometer homicidios de mujeres en el país—entre 2004 y 2010 se duplicaron- y b) que la proliferación de armas, derivada del tráfico ilegal a México, es uno de los “factores propulsores” de prácticas violentas en contra de mujeres.

La intención del OVAG es inaugurar una línea de análisis sobre violencia armada que nos permita tener más y mejor información sobre el impacto que tienen las balas en la sociedad, señalando las diferencias entre las víctimas dependiendo de su sexo.

¿POR QUÉ INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO?

Género no es sinónimo de sexo. Al hablar de sexo nos referimos a las diferencias biológicas entre hombres y mujeres, mientras que el género se refiere a la construcción social que hay entorno a cada uno.¹⁶ La producción de óvulos y espermatozoides son una diferencia biológica, por otro lado, la idea de que las mujeres deben estar en la cocina y que los hombres deben ser proveedores es una construcción social.

Lo biológico no varía ni en el espacio ni en el tiempo, lo social sí, y por ende puede transformarse. Aunque biológicamente es lo mismo ser mujer en China y en México o haber sido mujer en 1900 o en el 2015, las actividades y expectativas de las mujeres en estos espacios y tiempos no son iguales.

Género tampoco es sinónimo de mujer: “[...] el género afecta tanto a hombres como a mujeres, [...] la definición de feminidad se hace en contraste con la de masculinidad, por lo que el género se refiere a aquellas áreas [...] que comprenden relaciones entre los sexos”.¹⁷

16 Para más información sobre el uso de la categoría género véase: Marta Lamas recuperando a Scott. Marta Lamas, “Usos, dificultades y posibilidades de la categoría género”, *Papeles de Población*, 5 (1999), núm. 21 julio-septiembre, p. 151.

17 Marta Lamas, “La perspectiva de género”, *Cátedra Unesco-Documentos básicos*, 1995, pp. 2,3. http://www.catedradh.unesco.unam.mx/SeminarioCETis/Documentos/Doc_basicos/5_biblioteca_virtual/2_genero/20.pdf

Históricamente, dicha relación entre los sexos no ha sido equitativa. Usualmente lo femenino tiene un nivel jerárquico inferior a lo masculino: fortaleza vs. debilidad, protector vs. protegida, guerra vs. paz, público vs. privado. Las mujeres suelen ser excluidas de todo aquello considerado propio de los hombres, y los hombres que no cumplen con lo esperado de su sexo son también relegados. Son estas desigualdades las que toma en cuenta la perspectiva de género.

El mundo de las armas es un mundo predominantemente masculino, la mayoría de los usuarios de armas y víctimas directas de violencia armada son hombres. Esta realidad ha invisibilizado las experiencias de las mujeres en torno a este fenómeno. En el OVAG incorporamos la perspectiva de género porque es primordial conocer la manera diferenciada en la que las mujeres viven esta violencia, y porque consideramos que dichas especificidades están determinadas por la construcción social que hay de lo femenino y lo masculino: por ejemplo, el hecho de que las mujeres sean más atacadas en sus casas que los hombres no se explica por una cuestión biológica, sino social.

La violencia armada, ya sea dirigida a hombres o mujeres, está estrechamente relacionada con la violencia de género si ésta se entiende como:

una gama de costumbres, prácticas machistas y misóginas, que imponen pautas de una masculinidad basada en el **uso de la fuerza y la violencia en las relaciones entre hombres y en contra de mujeres** de todas las edades. Estas prácticas abarcan diversos tipos de comportamientos físicos, emocionales, sexuales, o económicos, hasta llegar incluso a la privación de la vida.¹⁸ (énfasis propio)

Si bien esta publicación está dedicada a las víctimas mujeres, el haberlo llamado Observatorio Nacional de Violencia Armada **y Género** es por la intención de ampliar este estudio en un futuro y poder analizar también la violencia ejercida contra los hombres. Entendiendo las consecuencias, motivaciones y especificidades que tiene la violencia armada en cada sexo podremos aproximarnos de una mejor manera al fenómeno.

18 ONU Mujeres, INMUJERES, LXI Legislatura Cámara de Diputados, *Violencia feminicida en México. Características, tendencias y nuevas expresiones en las entidades federativas, 1985-2010*, México, 2012, p. 13.

Resultados del OVAG

El OVAG recopiló una gran cantidad de información que se desagrega geográficamente a nivel nacional y estatal; y temporalmente por año (2011, 2012 y 2013). Debido a la escases de recursos y tiempo, en esta publicación únicamente se presentan los resultados más relevantes de los años 2011-2013, tanto a nivel nacional como estatal.

La información detallada desagregada por años y estados se puede encontrar en la página del OVAG, en donde están los mapas interactivos y las bases de datos con la información estadística completa. Página del OVAG: <http://desarmamexico.org/index.php/que-hacemos/investigamos/armas-de-fuego-y-genero>

En esta primera fase del OVAG se monitorearon los datos de dos rubros principales: mujeres víctimas de violencia armada (compuesta por 4 secciones) y presencia de armas (compuesta por 4 secciones). En el primer rubro la información se centra en las víctimas mujeres, aunque en algunos casos se otorga información referente a hombres para poder contrastar resultados. Por otro lado, el rubro de presencia de armas no contiene información alguna desagregada por sexo debido a la naturaleza de los datos.



MUJERES

VÍCTIMAS

DE

VIOLENCIA

ARMADA

1

Violencia contra mujeres por parte de pareja

Violencia contra las mujeres indicadores a nivel nacional, 2011¹⁹

| | |
|---|-------------------|
| Mujeres que han vivido algún incidente de violencia | 18,716,293 |
| Tasa de mujeres con incidentes de violencia por cada 100 mil mujeres | 31,635 |
| Porcentaje de mujeres amenazada con algún arma (cuchillo, navaja, pistola o rifle) por su ex pareja | 14.1% |

Fuente: ENDIREH 2011.²⁰

19 Mujeres de 15 años y más años que padecieron incidentes de violencia a lo largo de la relación con su última pareja. Los incidentes de violencia se refieren a todo tipo de violencia ya sea sexual, física o emocional.

20 Tabulados básicos y publicación: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, “Panorama de violencia contra las mujeres en México”, ENDIREH 2011, p.38. http://www.INEGI.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvINEGI/productos/estudios/sociodemografico/mujeresrural/2011/702825048327.pdf,

La violencia vivida en el hogar (ya sea por parte de la pareja o algún familiar) es una de las más invisibilizadas²¹ y es sufrida principalmente por mujeres.²² Cuando hablamos de inseguridad, comúnmente se hace referencia a los homicidios, a los delitos de fuero común y a la violencia del crimen organizado, asumiendo que la inseguridad se acabaría con la desaparición de estos fenómenos. Desgraciadamente no es así, aun logrando la seguridad y paz en el espacio público, una buena parte de las mujeres mexicanas seguirían viviendo en ambientes inseguros: sus propios hogares.

En la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2011, se reporta que por cada 100 mil mujeres, más de 30 mil sufrieron algún tipo de violencia (emocional, sexual, física) ejercida durante su última relación de pareja. Si bien esta información no se refiere a la violencia armada, omitir este rubro equivaldría a ignorar el contexto de violencia en donde están presentes las armas (legales o ilegales). Este fenómeno pone sobre la mesa aspectos poco cuestionados sobre las armas legales ¿a quiénes se les autoriza tener un arma en sus casas? y sobre las ilegales ¿qué están causando las armas que llevan a sus casas quienes delinquen?

La ENDIREH reporta que más de 18 millones de mujeres vivieron algún incidente violento por parte de sus ex parejas, y que a casi la mitad de las que fueron violentadas les hacían sentir miedo.²³ Si a este panorama le sumamos la presencia de armas de fuego, esos incidentes pueden convertirse en letales²⁴ o se puede exacerbar el ambiente de amenazas e intimidación. Se debe considerar que las armas facilitan los incidentes violentos y no se afirma que sean la causa de ellos.

El artículo 10 constitucional señala que los habitantes “tienen derecho a poseer armas en su domicilio, para su seguridad y legítima defensa”. Este enunciado asume que el hogar es un lugar neutro en donde no existen asimetrías de poder entre los habitantes. Lo que no se somete a debate es que estas armas están, en su mayoría, en manos de hombres, y que en México no existe ningún mecanismo que evalúe si las armas lega-

21 90.5% de las mujeres, casadas o unidas, violentadas por su pareja no denunciaron la agresión. *Ibíd.* p. 20

22 “Mujeres y niñas [...] abultan más del 90 por ciento de los casos de violencia familiar, tras los muros de las viviendas o las residencias institucionales [...]”. ONU Mujeres, INMUJERES, LXI Legislatura Cámara de Diputados, *Op. Cit.*, p. 116

23 INEGI, *Op. Cit.*, p. 28.

24 Un estudio de eua reveló que, en violencia familiar y de pareja, un incidente tiene 12 veces más posibilidades de terminar en muerte cuando hay armas de fuego. Small Arms Survey, “Too close to home, guns and intimate partner violence”, en *Small Arms Survey 2013: Everyday Dangers*, Reino Unido, Cambridge University Press, 2013, p. 25. <http://www.smallarms-survey.org/fileadmin/docs/A-Yearbook/2013/en/Small-Arms-Survey-2013-Chapter-2-EN.pdf>

les son propiedad de hombres que ejercen violencia en contra de sus parejas o familia.

Un dato que ejemplifica la disparidad en la tenencia de armas en México es el siguiente: de las 3,076 licencias particulares individuales de portación de armas de fuego vigentes, solo 19 fueron otorgadas a mujeres (el .62%).²⁵ Esta tendencia no es exclusiva de nuestro país: en Estados Unidos, en 1997, se calculó que el 42% de los hombres y solo el 9% de las mujeres tenían armas de fuego. En 2002, el 88% de los propietarios de armas en Canadá eran hombres.²⁶

No hay que perder de vista que estos datos sobre tenencia se refieren a las armas legales, dejando fuera del análisis a las armas ilegales, de las que se tiene aún menos información. Diversos estudios enfatizan la desproporción que hay entre la participación de las mujeres en el mundo de las armas (como fabricantes, vendedoras, o victimarias) y su papel de víctimas (directas o indirectas por la pérdida de personas cercanas a ellas).²⁷

¿Qué impacto tiene en la vida de las mujeres que los hombres sean los principales usuarios de armas de fuego? Son pocas las investigaciones que indaguen en el impacto que pueden tener las armas de fuego en la violencia contra las mujeres en sus hogares. El documento “Too Close to Home. Guns and Intimate Partner Violence” documenta esta falta de información y señala que una de las fuentes importantes para conocer el fenómeno -más allá de las estadísticas de homicidios- son las encuestas. A su vez estas encuestas tienen limitaciones, como no desagregar la información por el tipo de arma que se utilizó –se agregan los resultados de armas de fuego con armas blancas–.²⁸

Las limitaciones de las encuestas para estudiar el fenómeno de violencia armada en el hogar aplican también para el caso mexicano. La ENDI-REH registra si la pareja o ex pareja de la mujer le ha disparado alguna vez con un arma. Las mujeres que responden positivo a esta pregunta son mínimas, incluso esas respuestas se agregan en el rubro de “violencia extrema”, que incluye otras formas de agresión (como golpes, patadas, intento de asfixia).²⁹ Si se toma en cuenta la letalidad que puede tener una agresión con arma de fuego es probable que sean pocas mujeres las que viven para responder esa pregunta del cuestionario.

25 Infomex-Nacional, Solicitud de información 0000700121115, SEDENA, 2015.

26 Wender Cukier, James Cairns, “Gender, attitudes and the regulation of small arms: Implications for action” en *Sexed pistols: The gendered impacts of small arms and light weapons*, Japón, United Nations University Press, 2009, p. 18.

27 Ella Page, *Hombres, masculinidad y armas de fuego ¿podemos romper el vínculo?*, IANSA, s/d, 2009, p. 2.; Cukier, Cairns, Idem.

28 Small Arms Survey, *Small Arms Survey 2013: Everyday Danger*, Op. Cit., p. 21.

29 INEGI, Op. Cit., p. 38.

En esta encuesta hay una pregunta adicional, referente a violencia emocional, que cuestiona la existencia de amenazas con un arma. Esta pregunta podría aproximarnos más al uso de armas como instrumento de coerción, sin embargo, no se desagrega la información por tipo de arma y por “arma” se refieren a navajas, cuchillos, pistolas y rifles.

Más allá de nuestras fronteras existen interesantes investigaciones. En Brasil, la fundación Perseu Abramo realizó –en 2001– un estudio de opinión pública que reveló que el 8% de las mujeres brasileñas habían sido amenazadas con armas de fuego, y que cada 20 segundos una mujer era amenazada con estos instrumentos.³⁰ Cuatro años después, un grupo interinstitucional aplicó 615 encuestas a mujeres que estaban denunciando algún tipo de violencia en estaciones de policía en Brasil, estos son algunos de los hallazgos:

- 60.3% había sido atacada por sus compañeros íntimos o ex parejas
- 68.5% fue amenazada con un arma de fuego
- 73% reportó que la presencia de un arma las inhibía de reaccionar física o verbalmente contra la violencia
- 68% señaló que deseaban terminar la relación con el agresor pero no lo hacían por temor a ser atacadas con el arma de fuego.³¹

Además de los datos cuantitativos, existen testimonios de mujeres que vivieron amenazas con armas de fuego, incidentes y experiencias que quedan fuera de cualquier medición oficial de violencia. Amenazas hechas mientras el hombre limpia el arma e insinúa “lo fácil que sería que se disparara e hiriera a alguien accidentalmente, sin que nadie supiera qué pasó realmente”,³² y amenazas directas:

Un día, él me buscó en el trabajo, con su taxi, y empezó a preguntarme... Tenía celos de un chico que trabajaba en el café. Si cuando me buscaba lo veía, yo tenía problemas. Yo sabía que él tenía un arma. **Ya la había visto en el taxi y él decía que era una forma de protección, por su trabajo.** Pero nunca me había amenazado con ella. **Y ese día me la mostró y amenazó frente a mi hijo. Eso no lo puedo perdonar. Me insultó y me dijo “¿La ves? [el arma] Un día ya verás quién manda. Yo no soy tonto... Tú no me haces quedar como un tonto.”** Delante a mi hijo. Mi hijo se escondió pero lo vio. Yo pensé que o me iba o él nos mataba.³³

30 Tatiana Moura, *Invisible Faces Of Armed Violence: A Case Study on Rio de Janeiro*, Río de Janeiro,, 7 Letras, 2007, pp.41-42, [http://www.ces.uc.pt/ogiva/media/Invisible%20Faces%20of%20Armed%20Violence%20\(edited%20English%20version\).pdf](http://www.ces.uc.pt/ogiva/media/Invisible%20Faces%20of%20Armed%20Violence%20(edited%20English%20version).pdf)

31 *Ibíd.*, p. 43.

32 Cukier, Cairns, *Op. Cit.*, p. 24

33 Rita Santos y Adriana Medina, “Taller de Formación sobre Mujeres, Género y Control de APL” presentación de power point, Swefor-lansa, conferencia pronunciada en Bogotá Colombia en diciembre de 2014.

Al reconocer que las armas pueden exacerbar la violencia ejercida en los hogares, algunos países han optado por armonizar las leyes de armas de fuego con las de violencia contra las mujeres. Las disposiciones implementadas van desde prohibir licencias a quienes tienen antecedentes de violencia doméstica y decomisar las armas a los agresores, hasta solicitar la aprobación de la pareja actual y ex parejas antes de emitir una licencia de arma de fuego. Sudáfrica, Australia, Trinidad y Tobago, Bolivia y Canadá son ejemplos de países en donde alguna o varias de estas reglamentaciones están vigentes.

En México, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) estipula la retención del arma de fuego en casos de situación de violencia como una medida preventiva -fracción I del artículo 30-. Sin embargo, en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivo (LFAFE) no se menciona nada sobre dicha retención ni hay referencia alguna a la violencia contra mujeres. Cabe mencionar que la LFAFE es de 1974 y la LGAMVLV de 2007. A pesar de que la primera sí ha sido reformada (incluso este año 2015), ésta no ha sido sometida a un escrutinio radical que concluya en una reforma que permita atender de manera integral la violencia armada.

En nuestro país se necesitan 10 minutos, \$44 MXN, identificación oficial, comprobante de domicilio y CURP para registrar un arma (de las permitidas por la ley) ante la Dirección General del Registro Federal de Armas de Fuego y Control de Explosivos de SEDENA.³⁴ Este es el trámite que debe hacer quien tenga un arma que poseerá en el hogar, SEDENA emite una “hoja rosa” como comprobante.

Un procedimiento un poco más complejo es necesario para la obtención de Licencia de portación (particular- individual). Para esto se requiere una carta que demuestre que se tiene un modo honesto de vivir, certificado médico de no impedimento físico y psicológico, carta de no antecedentes penales, certificado de no consumo de drogas y acreditar la necesidad de portar armas ya sea por la naturaleza de la ocupación o empleo, circunstancias especiales de donde se vive o cualquier otro motivo justificado.³⁵

Al igual que el otorgamiento de licencias de conducir en el Distrito Federal, el registro de armas o la obtención de licencia de portación individual son trámites que se venden sin que haya ninguna comprobación de los conocimientos de la persona para manejarlas, sin importar si den-

34 Secretaría de la Defensa Nacional, “Dirección General del Registro Federal de armas de fuego y control de explosivos” Manual de servicios al público. p. 323, http://www.SEDENA.gob.mx/pdf/manuales/Msp_Dn-27.pdf, consultado 11 de octubre de 2015.

35 *Ibid.* p. 122.

tro del hogar en cuestión hay situación de violencia y sin tener un moderno registro de armas.

Existen casos en donde estas tres situaciones son distintas: en Canadá se requiere pasar por cursos de entrenamiento y se necesita la firma de la pareja o ex pareja del solicitante de licencia.³⁶

Hay leyes para regular la portación y posesión de armas en México pero no se debe perder de vista el contexto de violencia generalizada contra las mujeres en las que se encuentran inmersas.

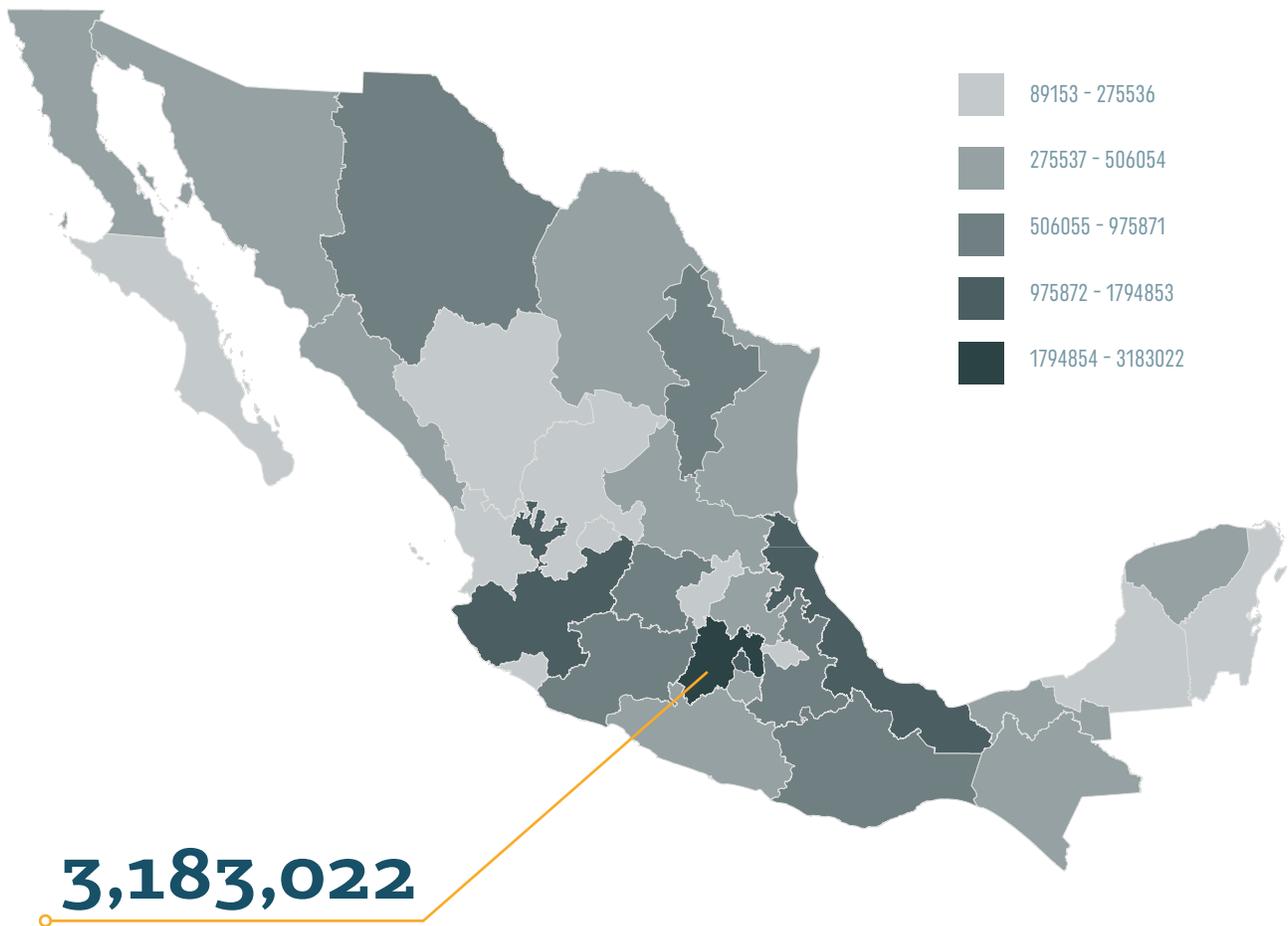
A continuación se señalan algunos resultados de la ENDIREH 2011:³⁷

- Las 5 entidades que reportan mayor número de incidentes de violencia en contra de las mujeres son: Estado de México, Distrito Federal, Veracruz, Jalisco y Puebla.
- Las 5 entidades que reportan menor número de incidentes de violencia en contra de las mujeres son: Tlaxcala, Aguascalientes, Campeche, Colima y Baja California Sur.
- Las 5 entidades que reportan mayor tasa de incidentes de violencia en contra de las mujeres son: Estado de México, Distrito Federal, Nayarit, Sonora y Colima.
- Las 5 entidades que reportan mayor tasa de incidentes de violencia en contra de las mujeres son: Baja California Sur, Tabasco, Durango, Guanajuato y Chiapas.

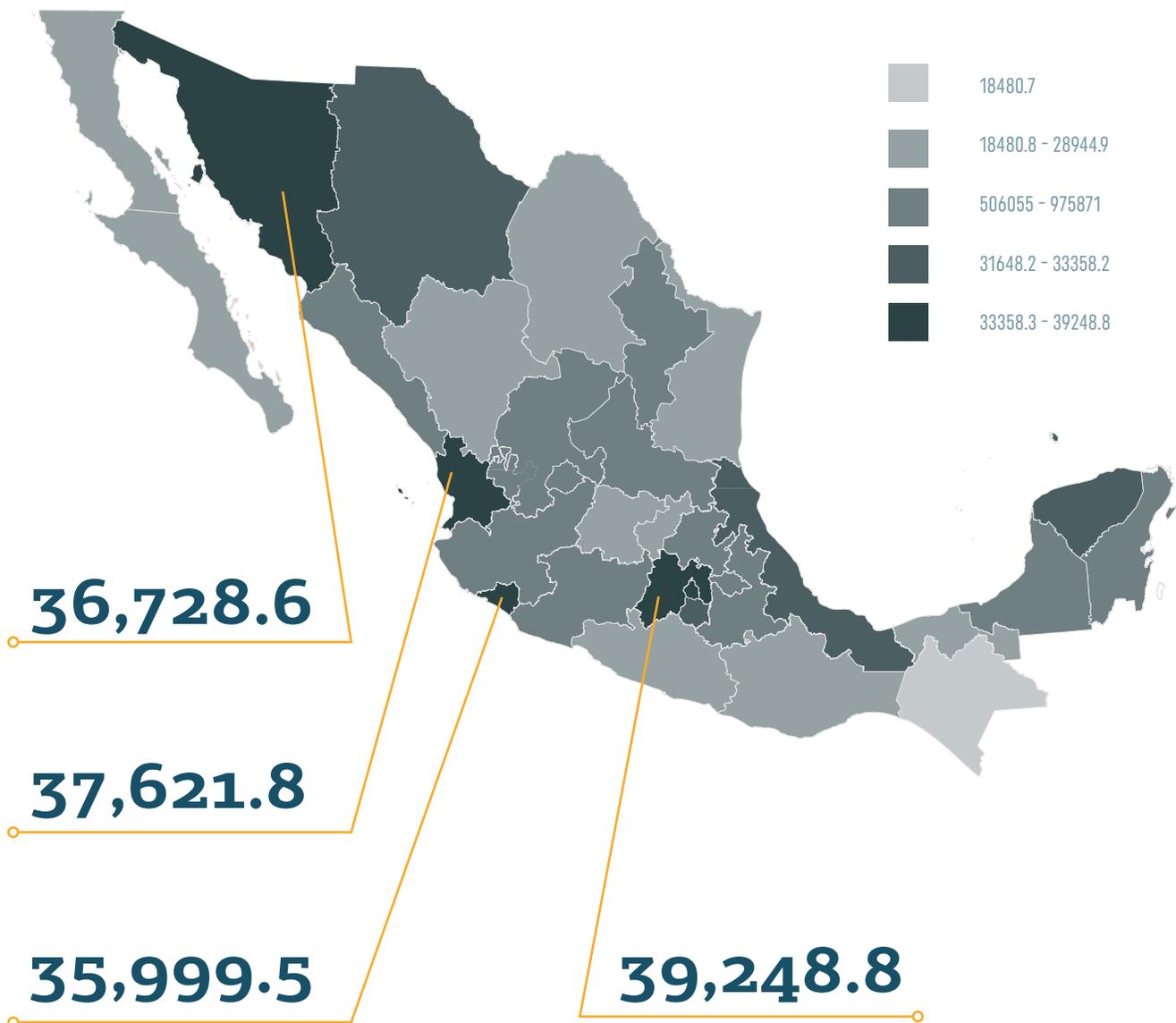
36 Gobierno de Canadá, “Information Sheet: Application for a Possession and Acquisition Licence Under the Firearms Act for individuals Aged 18 and over”, <http://www.rcmp-grc.gc.ca/cfp-pcaf/form-formulaire/pdfs/5592-eng.pdf>

37 Los principales hallazgos provienen del análisis de la información contenida en la base de datos de este tema, la cual puede descargarse en: <http://desarmamexico.org/index.php/que-hacemos/investigamos/armas-de-fuego-y-genero>

Incidentes de violencia contra mujeres 2011 Por parte de su pareja



Tasa mujeres con incidentes de violencia 2011 Por parte de su pareja por cada 100 mil mujeres



2

Homicidios de mujeres cometidos con armas de fuego

Homicidios en México, 2011-2013

| | |
|---------------------|-------------------|
| Total de homicidios | 76,243 |
| Mujeres | 8,104 |
| Hombres | 67,516 |
| Sexo no determinado | 623 ³⁸ |

Fuente: Bases de datos de defunciones INEGI-SINAIS, 2011-2013.³⁹

³⁸ De ahora en adelante se excluyen los no determinados del análisis, sin embargo pueden estar incluidos en las cifras totales, ocasionando que al sumar las cifras de hombres y mujeres no se llegue al total.

³⁹ Se consultaron las bases de datos y se utilizó la información de las defunciones por homicidio de acuerdo a la Clasificación Internacional de Enfermedades en su 10ª revisión (CIE-10). Las cifras de homicidios de la primera tabla corresponden a las claves X850-Y099, y los homicidios cometidos con arma de fuego corresponden al rango X930- X959. Las tasas se calcularon con proyecciones de población de CONAPO.

Homicidios cometidos con arma de fuego por sexo a nivel nacional, 2011-2013

| | | | |
|--|---------------|--|---|
| TOTAL DE HOMICIDIOS COMETIDOS CON ARMA DE FUEGO | 49,458 | 64% Del total de homicidios | |
| Mujeres | 3,764 | 46% del total de homicidios de mujeres | 7% de homicidios cometidos con arma de fuego |
| Hombres | 45,524 | 67% del total de homicidios de hombres | 92% de homicidios cometidos con arma de fuego |

Fuente: Bases de datos de defunciones INEGI-SINAIS, 2011-2013.

Tasa de homicidios con arma de fuego por sexo a nivel nacional, 2011-2013

| | |
|---|--|
| TASA DE HOMICIDIOS COMETIDOS CON ARMA DE FUEGO | 14 por cada 100 mil habitantes |
| Hombres | 26.5 por cada 100 mil hombres |
| Mujeres | 2.1 por cada 100 mil mujeres |

Fuente: Bases de datos de defunciones INEGI-SINAIS, 2011-2013.

Homicidios con arma de fuego en el hogar por sexo a nivel nacional, 2011-2013

| | |
|-------------------------|--|
| Mujeres 716 | 19% del total de homicidios de mujeres con arma de fuego |
| Hombres 3,269 | 7% del total de homicidios de hombres con arma de fuego |

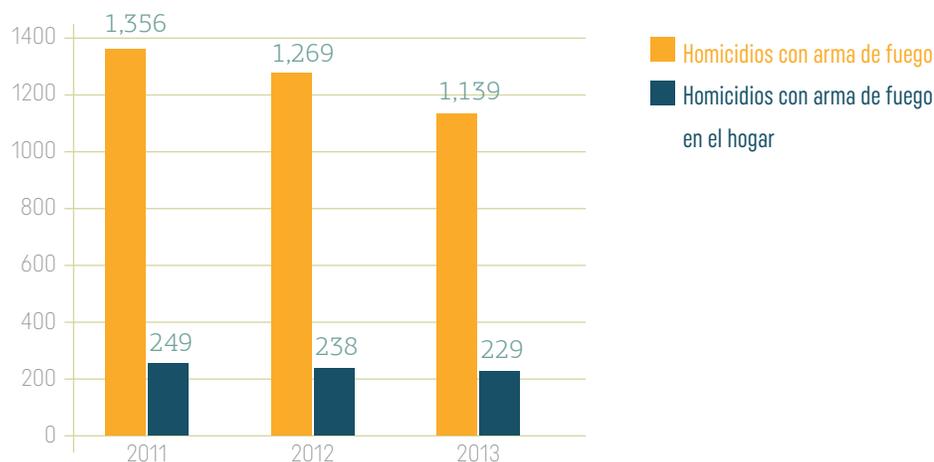
Fuente: Bases de datos de defunciones INEGI-SINAIS, 2011-2013.

Homicidios de mujeres con violencia familiar a nivel nacional, 2011-2013

| | | |
|--|-----------|--|
| Homicidios de mujeres con violencia familiar | | 312⁴⁰ |
| Homicidios de mujeres con violencia familiar cometidos con armas de fuego: | 77 | 25% del total de homicidios con violencia familiar |

Fuente: Bases de datos de defunciones INEGI-SINAIS, 2011-2013.⁴⁰

Homicidios de mujeres con arma de fuego Nacional 2011-2013



Fuente: Bases de datos de defunciones INEGI-SINAIS, 2011-2013.

Variación de homicidios de mujeres cometidos con arma de fuego 2011-2013:

-16%

Variación de homicidios de mujeres cometidos con arma de fuego en el hogar 2011-2013:

-8%

⁴⁰ Violencia familiar se refiere a si el agresor es familiar del fallecido.

La privación de la vida es la forma más extrema de violencia, y en el caso de la violencia armada es la más visible y de la que hay más información. A pesar de esto, existen algunas limitaciones. La primera es el desfase con el que se hacen públicas las estadísticas de defunciones del INEGI (por esa razón se evalúa hasta el 2013). La segunda limitación es la imposibilidad de analizar los feminicidios, que no son lo mismo que los homicidios de mujeres aquí analizados.

Una de las pioneras en definir el feminicidio fue Diane Russell: es “el asesinato misógino de mujeres perpetrado por hombres, es una forma de violencia sexual”.⁴¹ Los feminicidios son una categoría social y legal específica.⁴² Para identificarlos se necesita información sobre el agresor, antecedentes de violencia, las motivaciones, etc. datos que no siempre están disponibles. Ante esta carencia se utilizaron los datos de defunciones de mujeres por homicidio,⁴³ las cuales nos permiten aproximarnos al impacto directo de la violencia armada en México.

América Latina es la región del mundo en donde más se utilizan las armas de fuego para cometer homicidios: el 66% se comete con ellas, en África y Asia el 28%, en Europa el 13% y en Oceanía el 10%. El promedio global es de 41%.⁴⁴ En México, entre 2011 y 2013, ese porcentaje fue de 64%, basándonos en las defunciones por homicidio. Si bien las principales víctimas mortales de las armas de fuego son hombres, en nuestro país murieron ¡100 mujeres por mes! solo contando las que fueron víctimas de las balas entre 2011 y 2013.

El hecho de que la mayoría de las víctimas sean hombres ha llevado a minimizar las consecuencias que tiene la violencia armada en la vida de las mujeres,⁴⁵ quienes: a) suelen ser en menor medida usuarias de armas, b) tienen mayor probabilidad de ser atacadas por sus parejas o en sus casas, y c) suelen ser víctimas indirectas al padecer la pérdida de parejas, hijos, amigos y familiares hombres a causa de las armas.

Una de las especificidades de la violencia con armas hacia mujeres es la persona que la perpetra. Un estudio de Río de Janeiro reveló que en los homicidios e intentos de homicidios de mujeres con armas de fuego,

41 Jill Radford *op.cit.*, p. 3.

42 Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Art. 21.

43 Estadísticas del Sistema Nacional de Información en Salud, El estudio más importante que hay en México sobre violencia feminicida también utiliza las estadísticas de defunciones por homicidio, a pesar de reconocer que éstas no proporcionan la información necesaria para evaluar los feminicidios. ONU Mujeres, INMUJERES, LXI Legislatura Cámara de Diputados, *op.cit.*

44 Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, *Estudio mundial sobre el Homicidio 2013*, p. 6.

45 Moura, *Op. Cit.*, p. 9.

más de la mitad de las víctimas conocía al agresor.⁴⁶ En el periodo analizado, en México se reportan 77 homicidios cometidos con arma de fuego catalogados como violencia familiar (2% de los 3,764). Sin embargo, faltaría verificar la certeza de la información, ya que es probable que existan subregistros. En 2009, el 88% de los casos de homicidios de mujeres no contenían información sobre violencia familiar.⁴⁷

Una segunda especificidad es el lugar en donde se cometen estas agresiones. El 19% de los homicidios de mujeres con armas de fuego se cometieron en la vivienda de la víctima, esto contrasta con el 7% en el caso de los hombres. A pesar de que un homicidio en vivienda no puede ser catalogado en automático como violencia familiar, este dato levanta dudas sobre la precisión del número señalado en el párrafo precedente.

La brecha entre hombres y mujeres no es exclusiva de las muertes causadas por arma, un estudio sobre homicidios de mujeres (cometidos por cualquier medio) en Morelos reveló lo siguiente: “Un aspecto a destacar es el porcentaje de homicidios que suceden en el hogar en Morelos, el promedio de 1998 a 2010, fue del 33% en el caso de las mujeres y solo el 11% en el caso de los hombres”.⁴⁸

Es una tendencia mundial que las mujeres están más inseguras en sus propias casas que los hombres y que sean sus parejas quienes las agredan. Y, aunque en el caso de México hace falta profundizar, en el caso de EUA hay indicios de que: a) tener un arma en casa aumenta 3 veces las posibilidades de que la mujer sea asesinada⁴⁹ b) en las regiones con altos niveles de tenencia de armas hay más probabilidades de que la violencia contra mujeres se vuelva letal.⁵⁰

Más allá de la esfera privada también hay amenazas. A pesar de lo ya descrito, la vivienda no es el lugar donde más comúnmente se mata con armas a la población femenina en México. Las estadísticas de defunciones registran que, entre 2011 y 2013, el 81% de los homicidios de mujeres con armas de fuego ocurrió fuera de las casas o en lugar no especifica-

46 *Ibíd.*, p. 35.

47 ONU Mujeres, INMUJERES y LXI Legislatura Cámara de diputados, *Op. Cit.*

48 Paulina Arriaga y Maura Roldán, “Homicidios de mujeres en Morelos en el contexto de violencia generalizada: tendencias, coincidencias y especificidades” en Sergio Aguayo (coord.), *Atlas de la Seguridad y violencia en Morelos*, México, 2014, p. 263. <http://www.casede.org/PublicacionesCasede/AtlasMorelos.pdf>

49 Douglas Wiebe, “Homicide and Suicide Risks Associated with Firearms in the Home: A National Case-control Study”, *Annals of Emergency Medicine* 41, 2003, pp. 771–782, en Cukier, Cairns, *Op. Cit.* p. 33.

50 Matthew Miller, Deborah Azrael y David Hemenway, “Firearm availability and unintentional firearm deaths, suicide, and homicide among women”, *Journal of Urban Health*, 79 (2002), p. 35, http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC3456383/pdf/11524_2006_Article_76.pdf.

do.⁵¹ Esta tendencia discrepa de buena parte de estudios extranjeros que asocian la violencia contra las mujeres con el binomio vivienda y pareja sentimental.⁵²

Al analizarse estadísticas nacionales de 1985 a 2010, se observa que tanto los homicidios de mujeres en la vía pública como los cometidos con arma de fuego han tenido un importante aumento a lo largo de los años. En 1995, por primera vez, los casos de homicidios de mujeres en la vía pública superaron a aquellos cometidos en los hogares (situación que se mantiene actualmente), y a partir del siglo xx el uso de arma de fuego es preponderante.⁵³

Estas tendencias demuestran que las mujeres padecen una doble violencia, en sus hogares y en el espacio público, la cual está ligada a la violencia social generalizada. Si se comparan la variación porcentual de las tasas de homicidios con armas de mujeres y de hombres, se observa que la de las primeras disminuyó menos que la de los hombres: entre 2011 y 2013 (-17% vs. -24%). Esto no es exclusivo de estos años, lo mismo se encontró al analizar las tasas entre 1985 y 2010, concluyendo que la violencia contra mujeres es un fenómeno estructural y responde en menor medida a la coyuntura.⁵⁴

Para abonar a esta idea, en Río de Janeiro se encontró que ciertas medidas implementadas contra violencia armada tuvieron mayor impacto en disminución de homicidios de hombres que de mujeres.⁵⁵ Y algunos estudios recientes ya enfatizan la violencia fuera de la esfera doméstica: “en países con altos niveles de violencia letal, las mujeres tienen un mayor riesgo de ser atacadas en la esfera pública, ya sea por pandillas o por el crimen organizado”.⁵⁶

La proliferación de armas de fuego tiene un impacto en la vida de las mujeres, tanto en la calle como en sus casas. Este binomio obliga a atender no solo la entrada de armas ilegales al país sino también el otorgamiento de licencias de armas legales, las cuales se dan bajo laxos parámetros que ignoran el ambiente que se vive en el hogar. Es tiempo de cuestionar el supuesto de que las armas legales serán usadas únicamente contra un enemigo externo y en episodios vinculados con la delincuencia.

51 Las bases de datos se trabajaron de manera en que se filtraron todas las defunciones por homicidio ocurridas en vivienda, todas las que no entran en esta categoría son las incluídas en ese 81%.

52 Véase como ejemplo la siguiente cita: A nivel mundial, las mujeres tienen mayor riesgo de vivir violencia por parte de sus parejas en sus hogares, mientras que los hombres tienen más riesgo de vivirla por parte de conocidos hombre en el espacio público (traducción propia). Cukier, Cairns, *Op. Cit.* p. 21.

53 ONU Mujeres, INMUJERES y LXI Legislatura Cámara de diputados, *Op. Cit.* pp. 39-41, 125.

54 *Ibid.*, p. 23

55 Moura, *Op. Cit.*, p. 39.

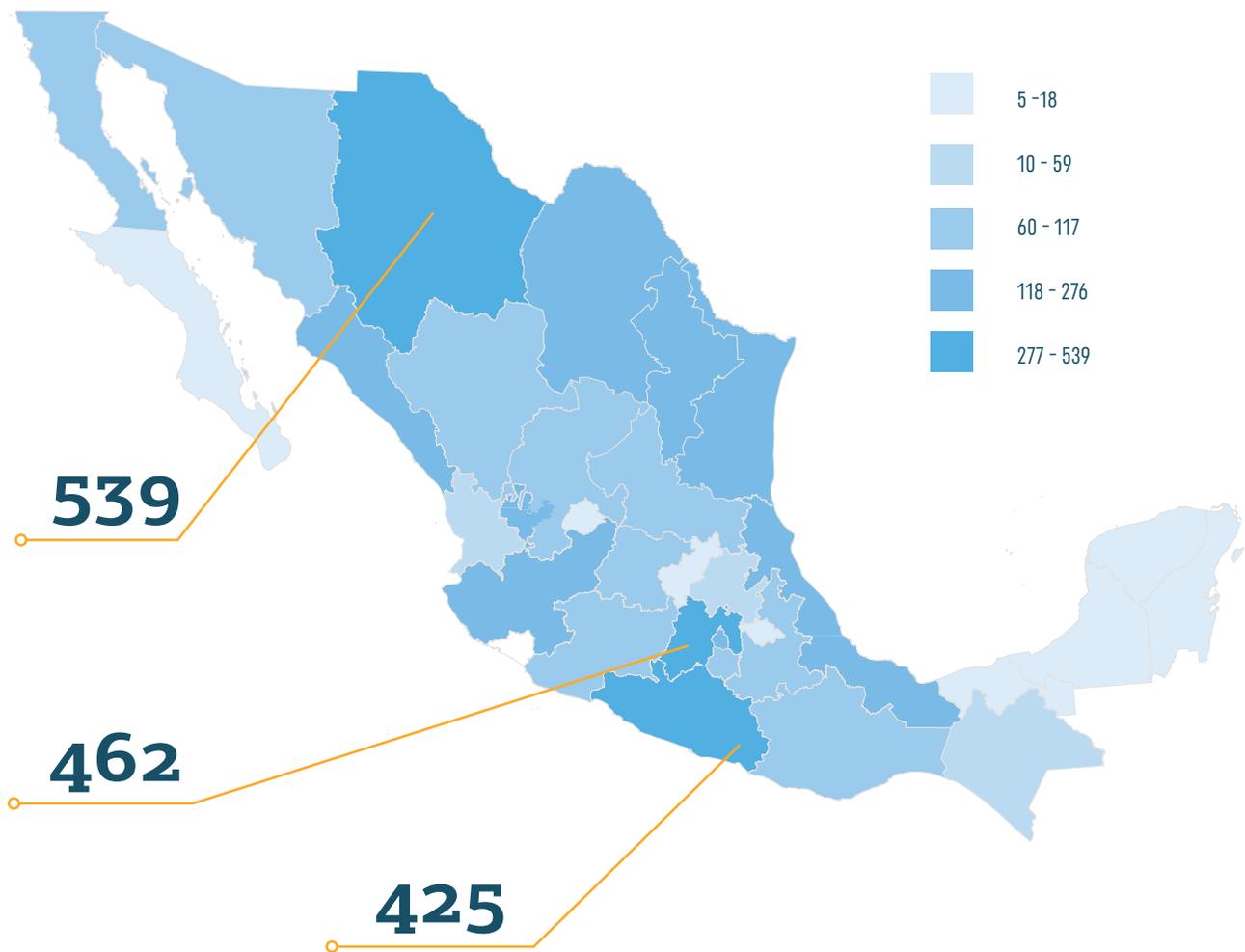
56 Small Arms Survey, *Op. Cit.*, p. 13.

Los principales resultados de los homicidios de mujeres en México, entre 2011 y 2013, son:⁵⁷

- La edad promedio de las víctimas mujeres a nivel nacional (de homicidios cometidos con arma de fuego) fue de 33.6 años.
- 4 de los 5 estados con más homicidios de mujeres (cometido por cualquier medio) son los que tienen más homicidios de mujeres por arma de fuego en este periodo: Chihuahua, Estado de México, Guerrero y Nuevo León
- 4 de los 5 estados con mayor número de homicidios por arma de fuego (de personas de cualquier sexo) son los que tienen más homicidios de mujeres cometidos por el mismo medio: Chihuahua, Estado de México, Guerrero y Nuevo León.
- Las dos últimas coincidencias apuntan a que los homicidios de mujeres con armas de fuego no son un hecho aislado o ajeno a otras lógicas de violencia, ya sea las perpetradas por otro medio que no sea un arma de fuego, o hacia hombres.
- Las 5 entidades con mayor tasa de homicidios por arma de fuego de mujeres son: Chihuahua, Guerrero, Coahuila, Nuevo León y Sinaloa. Once entidades del país tienen una tasa superior a la nacional (2.1). El Estado de México, aunque destaca al observar los números absolutos, tiene una tasa por debajo de la nacional (1.9).
- Se cometieron 716 homicidios de mujeres en vivienda con un promedio nacional de 22.3. Están por encima de la media nacional 13 entidades, ocupando los primeros tres lugares el Estado de México, Guerrero y Chihuahua.
- Las 3 entidades con mayor número de homicidios de mujeres con violencia familiar cometidos con arma de fuego son: Estado de México, Chihuahua y Puebla.

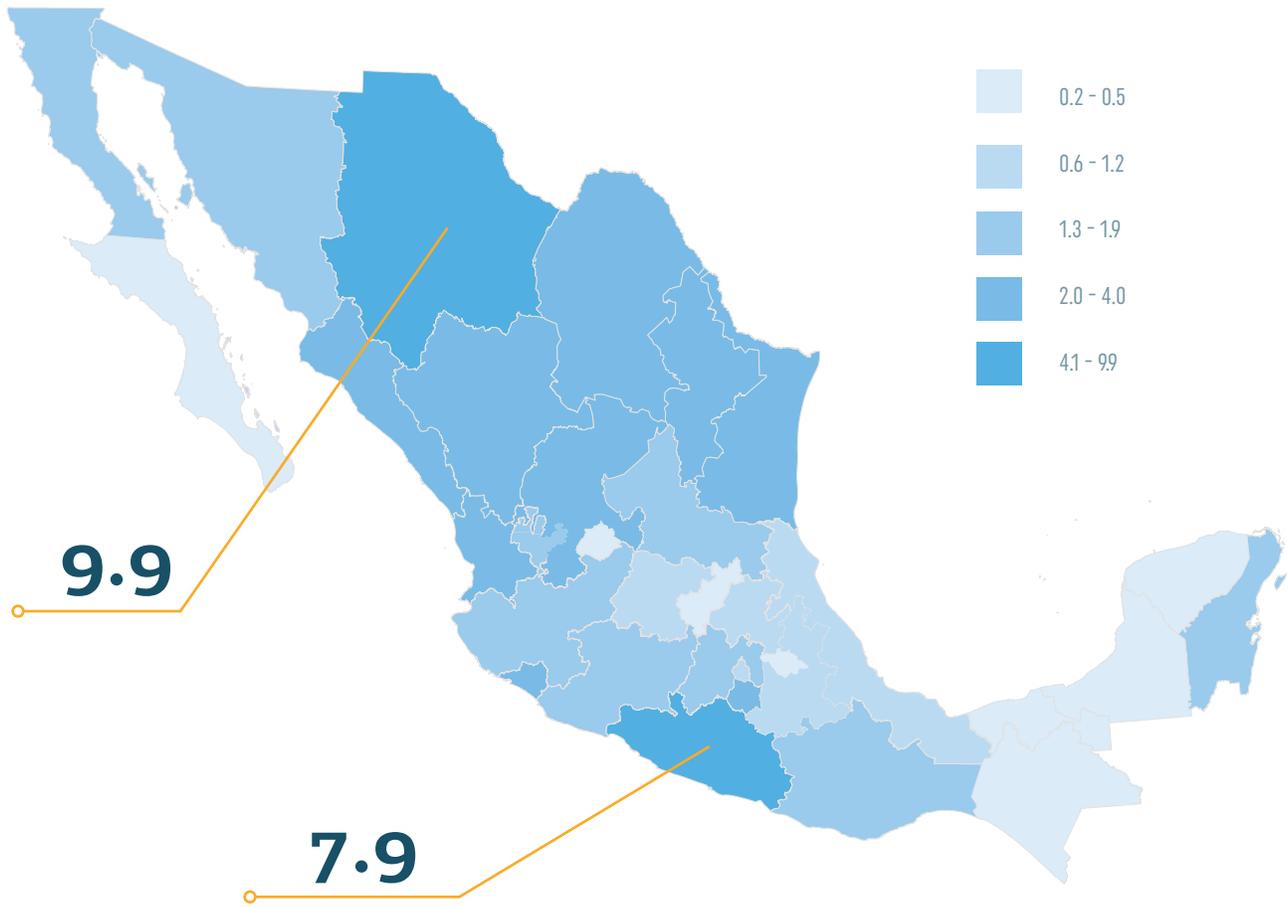
57 Los principales hallazgos provienen del análisis de la información contenida en la base de datos de este tema, la cual puede descargarse en: <http://desarmamexico.org/index.php/que-hacemos/investigamos/armas-de-fuego-y-genero>

Homicidios de mujeres con armas de fuego 2011-2013



Tasa de homicidios de mujeres con arma de fuego 2011-2013

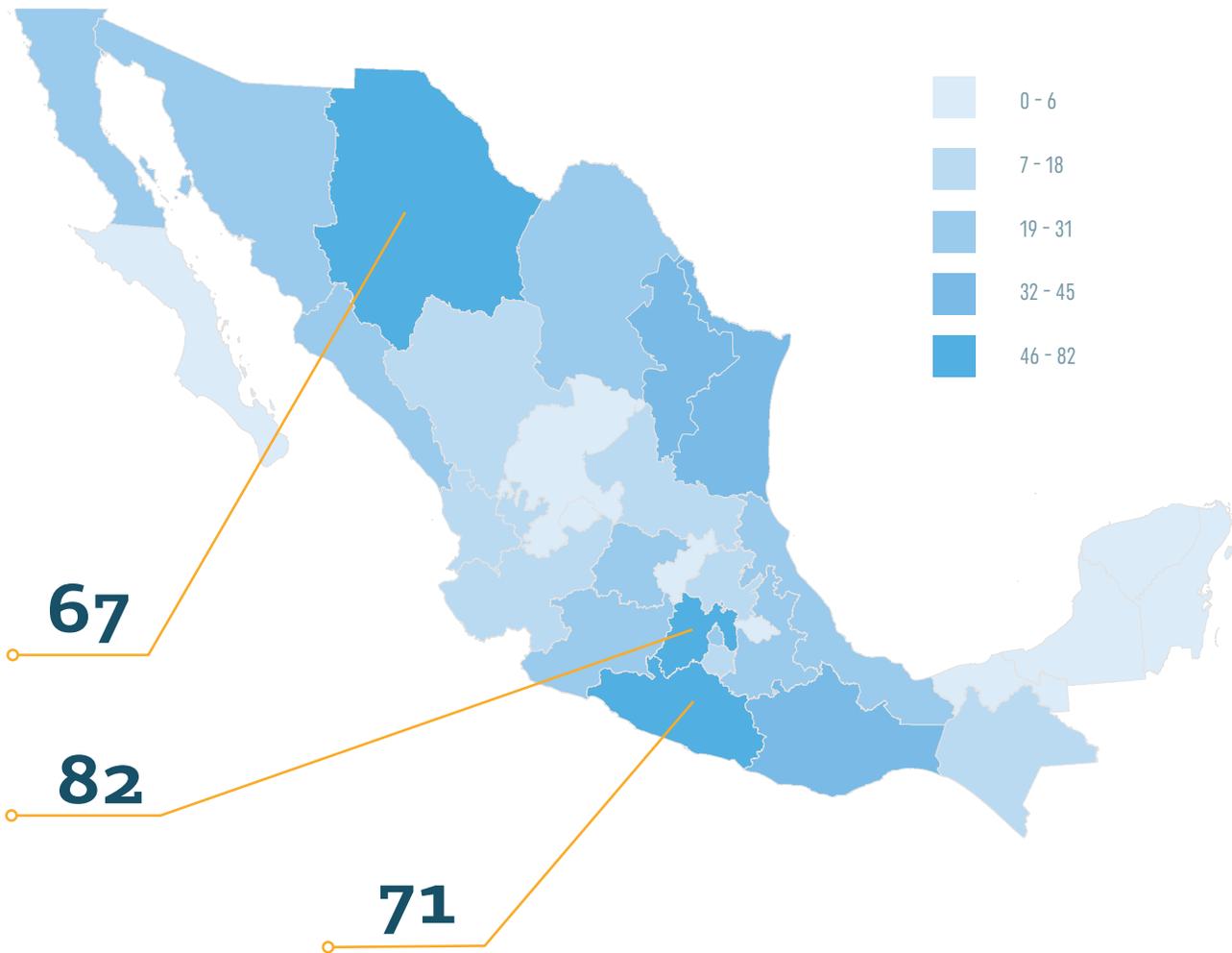
Por cada 100 mil mujeres



Homicidios de mujeres con arma de fuego

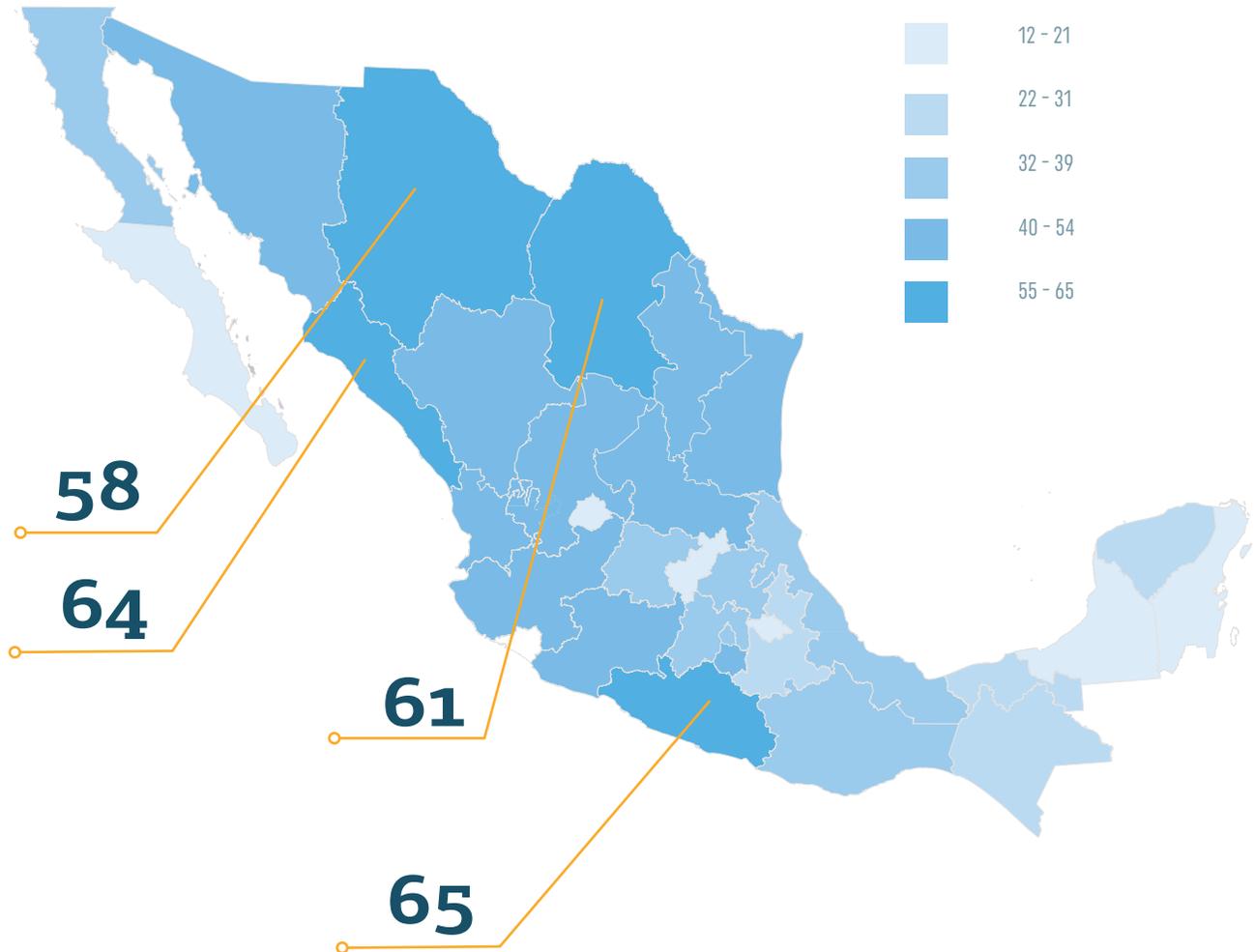
2011-2013

Cometidos en el hogar



% homicidios de mujeres con arma de fuego 2011-2013

Del total de homicidios de mujeres



Porcentaje de víctimas de mujeres de homicidios con arma de fuego 2011-2013

Del total de víctimas de ambos sexos

